

Nombre de alumno: Octavio Alejandro Domínguez Díaz .

Nombre del profesor: ANA GABRIELA VILLAFUERTE.

Nombre del trabajo: súper nota.

Materia: etiologia, fundamentos de zootecnia y sujecion.

Grado: Segundo cuatrimestre.

Grupo: Licenciatura en medicina veterinaria y zootecnia.

Comitán de Domínguez Chiapas a 09 de marzo de 2021

Salud Animal.

- Bienestar animal.
- Alteraciones del comportamiento.
- Legislación animal.



Los factores de estrés pueden ser divididos en factores físicos, sociales (resultantes de las interacciones con los individuos de la misma especie) y relacionados con el manejo de dicha especie.





El Bienestar Animal se define como la ciencia que estudia las necesidades básicas de los animales que se encuentran bajo el dominio del hombre y la manera en que los individuos se enfrentan con el medio ambiente, incluyendo los efectos positivos o negativos.



Las características del ambiente limitan o promueven los desplazamientos de las especies y determinan migraciones que afectan directamente la estructura de su población o generan alguna enfermedad que puede causar la muerte.

LEYES DE PROTECCION DE LOS ANIMALES.

Buscan proteger la vida y garantizar el bienestar de los **animales**, donde la participación de los sectores público, privado y social es esencial.



La **Ley** 14346 : Rige para toda la Nación es considerado un delito penal el maltrato y la crueldad hacia los **animales**, está tipificado por esta **ley** especial, que integra el Código Penal Argentino, no es una contravención o un delito "menor".